

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Referencia local: 251661 de 2007.

Referencia Alberca: 2345 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de octubre de 2013, se otorga a Javier Sánchez Sabroso (03097901P), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titular: Javier Sánchez Sabroso (03097901P).

Uso: Riego (pradera, zonas ajardinadas y pistas), ganadero y doméstico (sin bebida).

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo. Abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo. Usos recreativos. Artículo 12.1.6 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 28.920.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 8.676.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 2,06.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de octubre de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 3.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.09 Tietar.

Masa de agua: Tietar (030-022).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 28.920.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 8.676.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 2,06.

Diámetro (m): 0,45.

Profundidad (m): 180.

Potencia instalada (C.V.): 5,5.

Localización de la captación:

Paraje: Aravalles o partida de viñas del Monte.

Término municipal: Torralba de Oropesa.

Provincia: Toledo.

Polígono: 4.

Parcela: 35.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 319182; 4425673.

Huso: 30.

Características del uso 1.

Tipo de uso: Riego (pradera).

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 24.120.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 7.236.

Superficie de riego (hectáreas): 4.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Herbáceos.

Localización:

Término municipal: Torralba de Oropesa . Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 35.

Características del uso 2.

Tipo de uso: Riego (zonas ajardinadas, pistas, zona de picadero y andador).

Clasificación del uso: Usos recreativos. Artículo 12.1.6 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 2.010.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 603.

Superficie de riego (hectáreas): 0,33.

Sistema de riego: Aspersión/goteo.

Localización:

Término municipal: Torralba de Oropesa . Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 32, 33 y

35.

Características del uso 3.

Tipo de uso: Ganadero (equino).

Número de cabezas: 40.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 657.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 197.

Localización:

Término municipal: Torralba de Oropesa . Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 35.

Características del uso 4.

Tipo de uso: Doméstico (sin bebida).

Número de personas abastecidas: 34 (viviendas particulares y hotel rural proyectado).

Clasificación del uso: Abastecimiento de poblaciones. Artículo 12.1.1 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 2.133.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 640.

Localización:

Término municipal: Torralba de Oropesa . Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 32, 33 y

35.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 29 de octubre de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-10330